Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Motril (APM) |
| **Fecha de la evaluación** | 12/02/2024Segunda revisión: 12/03/2024 |
| **URL de la entidad** | https://www.apmotril.com/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | El Portal de Transparencia se localiza a través de un banner ubicado entre los accesos principales de la web |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  |  |
| La información está organizada, aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | A través de los apartados Otros recursos/normativa y Normativa aplicable al entorno portuario, se localiza la normativa de carácter general que regula las actividades de la AP y también abundante normativa sectorial, pero no se han localizado los Estatutos. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | No se ha localizado información  |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. A través del enlace política de privacidad se accede a información general sobre esta política, pero no se ha localizado el Registro de Actividades de Tratamiento. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | Localizable a través del acceso Estructura interna. La información no está datada ni se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable a través de los accesos Estructura Organizativa/Consejo de Administración y también Estructura interna. La información no está datada ni se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable a través del acceso Estructura organizativa. Se publican los curriculum del Presidente y del Director.  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | A través del acceso Planificación Portuaria se enlaza al Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Motril.  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información  |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG:

* No se han localizado los Estatutos.
* No se ha localizado información sobre las funciones de la AP
* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* No se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos

**Calidad de la Información**

La mayor parte de la información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | No se ha localizado información. En el acceso Autoridad Portuaria/información pública, se publican 2 enlaces uno de ellos conduce a una evaluación de impacto ambiental y el otro al Plan Director de Infraestructuras. Ambos contenidos no se relacionan con el contenido material de esta obligación |

Análisis de la información de relevancia jurídica

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios contemplados en el artículo 7 de la LTAIBG que le son de aplicación:

* No se han localizado las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos
* No se han localizado los documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial.

**Calidad de la información**

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el acceso Autoridad Portuaria/Perfil del contratante, se localiza una relación de los contratos adjudicados que no contiene todos los ítems informativos que establece el artículo 8. 1.a. También se enlaza al perfil del contratante de la AP. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. La Plataforma de contratación del sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a abrir una a una todas las licitaciones adjudicadas para localizar la información |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable. En la PCSP no se han localizado adjudicaciones desistidas. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. |  | En el apartado Información sobre contratación se localiza un enlace contratos menores-estadísticas, que incluye información sobre las pymes que ha resultados adjudicatarias de contratos menores. Sin embargo, los contenidos publicados no se ajustan al contenido de la obligación que establece que esta información debe publicarse para cada tipo de contrato y procedimientos de licitación. |
| Contratos Menores |  | Localizable en el acceso Información Económica Presupuestaria y Estadística/Convenios y contratación/contratos |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable a través del acceso Convenios suscritos. No se ha localizado información sobre posibles modificaciones de los convenios suscritos. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | Localizable a través del acceso Convenios suscritos. Se publica un convenio de encomienda de gestión con el Ayuntamiento de Motril. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. Se enlaza al documento de la encomienda por lo que no es posible conocer si han existido o no subcontrataciones derivadas de estas, la identificación del subcontratista, el procedimiento de adjudicación y la cuantía, ítems informativos exigidos por la LTAIBG para esta obligación. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizables en el apartado Información Económica  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. No se han localizado los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | Al final de los curriculum del Presidente y Director y, también, en el apartado Retribuciones del Portal de Transparencia, se publica un enlace que redirige a la página de normativa de Puertos del Estado, en la que es necesario efectuar sucesivas búsquedas para localizar la información correspondiente a la APM. Esta manera de publicar constituye una barrera a la accesibilidad a la información, razón por la que no se ha considerado cumplida la obligación. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | En el apartado Reconocimiento de compatibilidades se publica un enlace a la página que contiene esta información en el Portal de Transparencia de la AGE, en el que es preciso realizar nuevas búsquedas para localizar la información entre más de 15.000 registros. No se ha considerado cumplida la obligación. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | El enlace Información estadística redirige a la página de Puertos del Estado, que contiene esta información para el conjunto de los puertos de titularidad estatal. Requiere, por lo tanto, nuevas búsquedas para localizar la información de la AP de Motril.También se publican las Memorias anuales, pero la más reciente corresponde al 2018. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre las modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos.
* La información estadística sobre contratación de PYMES está incompleta.
* No se ha localizado información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* No se ha localizado información sobre el presupuesto.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* La información sobre retribuciones no es accesible.
* No se ha localizado información sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del cese.
* Para la publicación de las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados se redirige al Portal de Transparencia de la AGE.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* No se ha localizado información actualizada sobre cumplimiento y calidad de los servicios se redirige a la web de Puertos del Estado.

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no incluye los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG

**Calidad de la Información**

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 45,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 15,0 | 44,3 |
| **De relevancia jurídica**  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 3,6 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 28,6 | 17,6 | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 29,4 | 29,4 | 25,9 |
| **Información patrimonial** | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 700 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***34,5*** | ***30,0*** | ***36,7*** | ***30,0*** | ***36,7*** | ***36,7*** | ***26,7*** | ***33,5*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 33,5%. La falta de publicación de algunas informaciones obligatorias – no se publica el 65,5% de estas informaciones – es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La APM publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización:

* Plan de medidas antifraude
* Código de conducta

**Buenas Prácticas**

No cabe reseñar buenas prácticas.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de AP MOTRIL, en función de la información disponible en su web, alcanza el 33,5%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de AP MOTRIL, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe completarse la información sobre la normativa aplicable, publicando los estatutos de la AP.
* Debe publicarse una descripción de las funciones de la AP.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Deben publicarse los informes de seguimiento de planes y programas.
* Deben publicarse los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos.

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Debe publicarse información sobre las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas que supongan una interpretación del derecho o surtan efectos jurídicos sobre terceros.
* Deben publicarse los documentos que deban someterse a información pública en aplicación de normativa sectorial

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que, a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas. Esta información debe incluir el objeto de la subvención o ayuda, los beneficiarios y la cuantía concedida a cada uno de ellos
* Deben publicarse los presupuestos.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse directamente en el Portal de Transparencia de la AP, información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse directamente en el Portal de Transparencia de la AP, información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.
* Debe publicarse directamente en el Portal de Transparencia de la AP. Información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios.

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse información sobre los bienes inmuebles propiedad de la AP de Motril o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* La información debe estar datada y debe publicarse la fecha de la última revisión o actualización de la información. Para ello bastaría con que, en la página inicial del Portal de Transparencia, se publicase esta información.
* Deberían publicarse los cuadros-resumen de las informaciones para cuya publicación se enlaza a fuentes centralizadas (por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público), incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8.1 a y b. De esta manera se facilitaría la accesibilidad a la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |